

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (22 enero 2018)

a) SUMP/ PP: Elegibilidad, tipo de proyecto, cobertura del apoyo, etc.

No.	País	Pregunta	Respuesta
A9	CHI	<p>Entendemos que se definió una short-list de ciudades elegibles y que creemos corresponden a las ciudades referidas en punto 4.1. 2) de documento de convocatoria. Sin perjuicio de la short-list, ¿Puede postular una ciudad no incluida en la short-list definida?</p> <p>En punto 4.1. 1) de documento de convocatoria SUMP se establece que “Son elegibles ciudades con una población del área metropolitana superior a los 100.000 habitantes”, sin embargo, no se establece un límite superior. ¿Hay alguna restricción en este sentido, ejemplo, población máxima? Por ejemplo, una comuna dentro de la Región Metropolitana de Santiago podría ser candidata?</p>	<p>Las ciudades han sido nominadas para la lista corta por los puntos focales sectoriales / nacionales de cada país de manera definitiva en el mes de octubre 2017. En un principio estas ciudades no se pueden cambiar.</p> <p>En caso de impedimento mayor de participación de una de las ciudades designadas, el caso excepcional podrá ser analizado por las MSAs sin garantía de aceptación. El cambio de ciudad deberá ser debidamente justificado y la nueva ciudad propuesta corresponder a los criterios de la convocatoria.</p> <p>El enfoque principal de esta convocatoria son las ciudades de tamaño intermedio, ya que muchas de las grandes metrópolis de la región ya disponen de herramientas de planificación con capacidad instalada dentro de sus gobiernos locales y que por su escala el trabajo en dichas metrópolis sería tal vez más extenso que lo permitido en el marco del programa. De ser preferible, se excluyen las grandes metrópolis de la Región (Buenos Aires, Sao Paulo, Rio, México, Bogotá, Santiago de Chile, etc.). Sin embargo, no se establece un límite superior.</p> <p>Por otro lado, un SUMP se debe desarrollar sobre la totalidad de la mancha urbana de una ciudad para ser coherente. Por lo tanto, un municipio de la Región Metropolitana de Santiago es aceptable solamente si es un ente urbano independiente de la ciudad capital y tiene sus propias dinámicas de movilidad.</p>
A10	CHI	<p>Tal como hemos indicado en las distintas instancias de consulta que ha generado la presente convocatoria, la planificación de transporte es realizada por el nivel central a través de equipos regionales o locales, en este sentido, y dado el punto 4.1. 3) donde se especifica que la postulación podrá ser presentada por Gobiernos, autoridades e instituciones locales. ¿La postulación puede ser presentada por el Gobierno Central con el patrocinio e interés del nivel local? En caso de</p>	<p>Haciendo referencia a la pregunta a8 del webinar: Como se establece en la sección 4.1 Criterios de elegibilidad válidos para SUMP y PP, el líder de la propuesta – el que firmará la carta de manifestación de interés del Modelo A en particular – tiene que ser el gobierno local. Sin embargo, pueden recibir apoyo de otra entidad, del gobierno nacional por ejemplo para desarrollar su propuesta, o hasta puede presentar una propuesta conjunta con el Gobierno Central si lo considera siempre y cuando el líder siga siendo el gobierno local y que se especifique el valor agregado</p>

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (22 enero 2018)

		ser factible, ¿Qué documento se debe presentar o cómo debe ser ingresada la propuesta para que ésta sea válida?	de tener las dos entidades asociadas.
A11	CHI	<p>Si bien en punto 4.1. 3) del documento de convocatoria se establece que la postulación podrá ser presentada por Gobiernos, autoridades e instituciones locales, en este sentido, frente a una iniciativa público-privada: ¿Puede presentarse una propuesta público-privada? ¿cómo debe realizarse tal postulación? ¿es válido que la postulación sea realizada por la entidad privada con patrocinio del entidad pública?</p> <p>¿Es factible presentar una propuesta pública-privada en que el gobierno local sea el beneficiario y el privado sea la entidad ejecutora del proyecto?</p>	<p>Suponiendo que la pregunta es para Proyectos Pilotos, un socio privado podría ser aceptado (sin proceso de licitación) solamente en uno de los casos siguientes: (i) si la ciudad pudiera demostrar que es el único capaz de prestar el servicio / proveer el equipo (incluyendo equipo equivalente) o (ii) si el socio privado aporte una contribución financiera substancial al proyecto. También véase pregunta y respuesta anterior.</p> <p>Por lo general, la convocatoria se dirige más bien a entes públicos, y los servicios o equipos a ser provistos serán objetos de procesos de licitación después de la selección del proyecto. En todo caso la mayoría del presupuesto deberá ser a beneficio del ente público.</p>
A12	ECU	En el punto DP6 sobre impactos cómo se pueden verificar si al momento no tenemos un plan de movilidad sustentable con datos actualizados sobre emisiones GEI?	En cuanto a emisión GEI, se puede indicar una meta / una ambición, hasta en porcentaje de reducción. Otros impactos incluso cualitativos pueden ser indicados.
A13	BRA	<p>Hubo un cambio en la gestión del ayuntamiento de Teresina y esto perjudicó mi comunicación con la ciudad. La persona con quien yo había tratado sobre Euroclima+ salió de su cargo y la ciudad fue convocada, sin saber de la propuesta.</p> <p>Así pues, Teresina está preparando otra propuesta, en sociedad con una ciudad de Argentina.</p> <p>Además, Renata Negrelly, que era punto focal nacional para Euroclima+, ya no está en esta función, y fue orientada por su sustituto a pedir orientación para la coordinación del programa Euroclima+ sobre cómo proceder, en este caso, porque necesito retirar la propuesta de electromobilidad inscrita para la ciudad de Teresina y no sabemos cómo debe inscribirse la nueva propuesta, de la que aún no he tenido conocimiento.</p>	En principio, no hay inconveniente para que Teresina presente una propuesta diferente de la idea inicial (electromovilidad), ya que como ciudad hace parte de la lista corta de Brasil. Puede presentar una propuesta en asociación con la ciudad de Buenos Aires pero debe ser Teresina quién postule a los fondos. La Unión Europea valora la cooperación de ciudad a ciudad en un mismo continente. Un intercambio de experiencia con Buenos Aires de tamaño mayor, puede ser bien visto.

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (22 enero 2018)

		Por favor, pido que nos guíen: <ul style="list-style-type: none">- ¿Existen requisitos para la presentación de una propuesta conjunta entre dos ciudades de dos países diferentes?- ¿Quién presentaría la propuesta?- La propuesta inicial hecha para Teresina puede ser retirada, considerando que la deficiencia de comunicación hizo que no hubo progreso en la propuesta?	
--	--	--	--

b) NUMP: Elegibilidad, tipo de proyecto, cobertura del apoyo, etc.

No.	País	Pregunta	Respuesta
b3			

c) Proceso, criterios de selección, fechas

No.	País	Pregunta	Respuesta
c7			

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (22 enero 2018)

d) Instrucciones y formalidades

No.	País	Pregunta	Respuesta
d16	ECU	¿Existe un límite de fondo de la propuesta que se presenta, no estoy claro en el tema presupuesto de esta convocatoria o no hay límites de esta convocatoria?	<p>El aporte financiero de EUROCLIMA+ por proyecto depende de varios aspectos, entre otros en el contexto nacional específico y la complejidad de la política / del programa. El apoyo solicitado debe estar en línea con los órdenes de magnitud que se detallan a continuación. El apoyo por proyecto se especificará en coordinación directa con las entidades una vez que los proyectos hayan sido seleccionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional: apoyo para el desarrollo completo hasta 500.000 Euros; menor cuando se solicita apoyo parcial para una política nueva o mejora de una ya existente. • Programa Nacional de Promoción sin apoyo en el diseño del mecanismo financiero: apoyo para el desarrollo completo hasta 500.000 Euros; menor cuando se solicita apoyo parcial para un programa nuevo o mejora de uno existente. • Programa Nacional de Promoción con apoyo en el diseño del mecanismo financiero: apoyo para el desarrollo completo hasta 1.000.000 Euros; menor cuando se solicita apoyo parcial o mejora de uno existente. • Apoyo en el desarrollo completo de un SUMP nuevo hasta 500.000 Euros. • Apoyo parcial en el desarrollo de un SUMP nuevo menor a 500.000 Euros dependiendo de los módulos y temas seleccionados. • Apoyo en la mejora de un SUMP existente menor a 500.000 Euros dependiendo de los módulos y temas seleccionados.
d17	CHI	En caso de adjudicación de una propuesta ¿Cómo se acceden a los recursos para la ejecución del proyecto? Frente a los siguientes escenarios: a) transferencia directa al gobierno local b) transferencia a entidad GIZ y AFD c) transferencia directa al ejecutor (entidad privada, pública, otra) ¿cuál de estas opciones	<p>Haciendo referencia a la pregunta d11 del webinar: El desembolso de los recursos de cooperación será en función del avance de la implementación de los Proyectos. Para la prestación de los servicios de cooperación internacional hay diferentes modalidades, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • contratos de financiamiento con organizaciones sin fines de lucro,

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (22 enero 2018)

		es posible?	<ul style="list-style-type: none"> contratación de consultorías por GIZ/AFD o por el gobierno nacional (basado en términos de referencia propiamente acordados), asesoría técnica y acompañamiento a través de colaboradores de GIZ/AFD o del programa EUROCLIMA+, mezcla de las opciones anteriores. 																												
d18	CHI	Solicitamos aclaración respecto al rol que cumple el Punto Focal Nacional o Sectorial. Es relevante contar con esta aclaración dado que diversos actores se han contactado con esta área técnica del Ministerio de Transportes con el objetivo de presentarnos propuestas para presentar a Fondos Euroclima+, sin embargo, la falta de información respecto del rol nos impide poder orientar adecuadamente y aclarar dudas de estos actores.	<p>Los Puntos Focales Sectoriales son responsables de asegurar la coordinación a la interna de sus países con ministerios, representantes de las ciudades y otras organizaciones relevantes para el componente / sector que les corresponde. Los tres países seleccionados por el Comité Directivo del Programa EUROCLIMA+ (Argentina, Guatemala y Costa Rica) son responsables por coordinar y representar los intereses de los 18 países Latinoamericanos en el Grupo de Trabajo Sectorial.</p> <p>Los Puntos Focales Nacionales son responsables de asegurar la coordinación general de EUROCLIMA+ a la interna de sus países con el ministerio responsables del cambio climático.</p>																												
d19	SAL	<p>Actualmente nos encontramos realizando el trabajo de llenado de cada apartado, de lo cual tenemos el siguiente problema:</p> <p>1. Modelo B: Información general (IG) (contexto nacional) (Máximo 3 paginas)</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr><td>IG1</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>IG2</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>IG3</td><td>0.25</td></tr> <tr><td>IG4</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>IG5</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>IG6</td><td>0.25</td></tr> <tr><td>IG7</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>IG8</td><td>0.25</td></tr> </table>	IG1	0.50	IG2	0.50	IG3	0.25	IG4	0.50	IG5	0.50	IG6	0.25	IG7	0.50	IG8	0.25	<p>El número de página de cada sección (IG) es para darles una idea del “volumen” del texto esperado (media página, un cuarto de página o un solo párrafo). No necesariamente necesitan utilizar todo el espacio indicado. Para ser concreta, la totalidad del modelo B no debe sobrepasar las 3 páginas y dentro de este marco tienen indicaciones de cómo repartir el contenido.</p> <p>Por ejemplo pueden someter una propuesta que sea organizada así :</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr><td>IG1</td><td>0.45 página</td></tr> <tr><td>IG2</td><td>0.45</td></tr> <tr><td>IG3</td><td>0.25</td></tr> <tr><td>IG4</td><td>0.45</td></tr> <tr><td>IG5</td><td>0.45</td></tr> <tr><td>IG6</td><td>0.20</td></tr> </table>	IG1	0.45 página	IG2	0.45	IG3	0.25	IG4	0.45	IG5	0.45	IG6	0.20
IG1	0.50																														
IG2	0.50																														
IG3	0.25																														
IG4	0.50																														
IG5	0.50																														
IG6	0.25																														
IG7	0.50																														
IG8	0.25																														
IG1	0.45 página																														
IG2	0.45																														
IG3	0.25																														
IG4	0.45																														
IG5	0.45																														
IG6	0.20																														

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (22 enero 2018)

		3.25 PAGINAS	IG7 0.40
		IG9 Dejando a este apartado, sin extensión para completar la información.	IG8 0.25
		En la sumatoria de apartados nos da como resultado 3.25 paginas, solicitarles se defina nuevamente la extensión para cada ítem, o se nos explique la manera en la cual podemos solventar este problema.	IG 9 0.10
			Total modelo B = 3 páginas